



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1318/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAEs A-01-00036839-9/2025 y A-01-00036581-1/2025 (Acumulados); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, solicita la promoción de Virginia Buzzoni al cargo de Escribiente y Joaquín Haramburu al cargo de Auxiliar en el tribunal a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 403/2025, que Virginia Buzzoni reviste el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 4, confirmada por Res. Presidencia N° 1248/2014. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Juan Martín Miraldo -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en la Secretaría Ad Hoc en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del precitado Juzgado-, y en el que interinamente fue designada Jeanette Marot- a quien se le concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 1307/2025-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que en tanto, Joaquín Haramburu se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Pablo Santiago, conforme Res. Presidencia N° 1160/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Buzzoni, el cual quedará vacante conforme lo referido ut supra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Virginia Buzzoni (Legajo N° 2059) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Jeanette Marot, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martin Miraldo; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Joaquín Haramburu (Legajo N° 8622) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Virginia Buzzoni.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1318/2025